

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre extravío de Certificado de Aptitud de Idioma Alemán.

Consejería de Educación. Delegación Provincial de Cádiz.
Se hace público el extravío del Certificado de Aptitud de Idioma Alemán de doña Francisca María Fernández de Córdoba García, expedido el 24 de abril de 2007.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 17 de febrero de 2009.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 223/08. Que con fecha 30 de enero de 2009 se ha dictado Resolución de archivo de procedimiento de desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor F.H.G., nacido el día 29.5.95, hijo de Francisco de Haro Luna, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de febrero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José Gómez Martínez.
Núm. expediente: 0283/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor A.G.P.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 25 de febrero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Jorge Prados Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 29 de enero de 2009, por la que se comunica el inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, referente a las menores C.P.J. y G.P.J., expedientes núms. 352-2001-000304-1/352-2006-000701-1.

Málaga, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a don Fernando González Toledo y doña M.^a Julia Fernandes da Silva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 29 de enero de 2009 por la que se comunica el inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, referente al menor D.G.F., expediente núm. 352-2008-00004216-1.

Málaga, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.